

**GoldbyGold<sup>®</sup>**  
Colombia

Reporte Público de Debida Diligencia  
2025

Enero 2026  
Medellín – Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

### Introducción

|   |                                                                                           |   |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1 | Presentación.....                                                                         | 1 |
| 2 | Certificación RMAP (Responsible Minerals Assurance Process) .....                         | 1 |
| 3 | Política de Abastecimiento Responsable y Debida Diligencia en Cadenas de Suministro ..... | 2 |
| 4 | Cadena de Suministro y Grupos de Interés .....                                            | 2 |
| 5 | Estructura de la Empresa.....                                                             | 3 |
| 6 | Sistemas Internos de Control.....                                                         | 3 |
| 7 | Política de Conservación de Documentos .....                                              | 4 |
| 8 | Identificación, evaluación y Mitigación de riesgos.....                                   | 4 |

## INTRODUCCIÓN

Este reporte contiene información sobre las prácticas y políticas de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro desarrolladas por CI GOLD BY GOLD COLOMBIA S.A.S (en adelante **GOLD BY GOLD**) durante el año 2025. (enero 1 de 2025- enero 31 de 2026). Este reporte está alineado con las recomendaciones de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales en las áreas de conflicto o de alto riesgo (CAHRAs) en adelante la guía de la OCDE.

### 1. PRESENTACIÓN

**GOLD BY GOLD** es una empresa comercializadora internacional, identificada con Ni 901-022-569, ubicada en Medellín – Colombia, cuyo objeto principal es la compra de oro - metales preciosos a proveedores colombianos para su posterior exportación a mercados internacionales. Esta empresa fue fundada en el año 2016 y comenzó a realizar exportaciones en el año 2021.

Durante el año 2025 **GOLD BY GOLD** realizó varias exportaciones de oro.

Nuestra directriz y gestión siempre ha estado encaminada en consolidar sistemas fuertes de gestión, en conservar una Política de Abastecimiento Responsable y debida diligencia en la cadena de suministro, en identificar, evaluar, priorizar y gestionar los riesgos, en la realización de auditorías por parte de terceros calificados y en la realización de informes anuales relacionados con nuestra debida diligencia. Además, siempre buscamos que nuestros colaboradores se capaciten permanentemente para el buen desarrollo de sus funciones, además que siempre tengan presente nuestro Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF) y nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), entre otras políticas de la empresa.

### 2. CERTIFICACIÓN RMAP – (Responsible Minerals Assurance Process)

Luego de un proceso de preparación y evaluación, **GOLD BY GOLD** obtuvo la cuarta certificación Responsible Minerals Initiative - RMI conformant bajo el número CID003641 vigente por un año, desde el 30 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2026. La evaluación fue realizada por la firma de auditoria Arche Advisors con el auditor Alejandro López. El periodo de alcance fue febrero 6 de 2024 hasta diciembre 16 de 2024. La auditoria fue realizada en los días 28, 29 y 30 de enero de 2025.

La evaluación fue realizada en Medellín – Colombia de manera presencial. La metodología utilizada fue la recopilación y revisión de evidencia objetiva, incluida documentación, entrevistas con la gerencia y los empleados, y otras observaciones que demostraron que el sistema de gestión de diligencia debida se ajusta en todos los aspectos materiales, a los requisitos de la norma aplicable.

Las actividades comprendieron la revisión del sistema de gestión, políticas, procedimiento y formato CAHRAS, mecanismo de denuncias, controles internos al material, transacciones, informe de debida diligencia, entre otros.

El resultado de la evaluación fue que el sistema de debida diligencia de GOLD BY GOLD cumple en todos los aspectos materiales, con los requisitos del Estándar de Garantía de Minerales Responsable del Proceso de Estaño y Tantalio/Tungsteno/Oro de 2017, Estándar Global de Diligencia Debida de Abastecimiento Responsable para Cadenas de Suministro de Minerales. Todos los minerales de 2021 y la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

Esta certificación audita el sistema de control y de gestión de la empresa en relación con su abastecimiento. La certificación es a la vez un reconocimiento a las prácticas de la empresa y una invitación a mejorar continuamente las políticas y procesos organizacionales.

La empresa se encuentra actualmente en el listado de empresas conformes de RMI y el link donde se encuentra el resumen del reporte público de auditoria es: <https://www.responsiblemineralsinitiative.org/gold-refiners-list/conformant-gold-refiners/>

|      |           |                       |             |                     |          |                      |                        |                      |            |              |                                                       |           |        |
|------|-----------|-----------------------|-------------|---------------------|----------|----------------------|------------------------|----------------------|------------|--------------|-------------------------------------------------------|-----------|--------|
| Gold | CID003941 | Gold by Gold Colombia | Pinch Point | Medellín, Antioquia | COLOMBIA | <a href="#">Link</a> | <a href="#">Report</a> | <a href="#">Link</a> | Conformant | In Operation | Responsible Minerals Assurance Process, Gold Standard | 1/30/2025 | 1 Year |
|------|-----------|-----------------------|-------------|---------------------|----------|----------------------|------------------------|----------------------|------------|--------------|-------------------------------------------------------|-----------|--------|

### 3. POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE Y DEBIDA DILIGENCIA EN CADENAS DE SUMINISTRO

Nuestra Política de Abastecimiento Responsable y Debida Diligencia en Cadenas de Suministro hace parte integral de nuestro Sistema de Autocontrol y gestión del riesgo integral de SAGRILAF y integra los riesgos identificados en el Anexo II de la Guía de la OCDE. Nuestra política hace parte de nuestro Manual SAGRILAF y se encuentra publicada en la página web de la compañía: <https://goldbygold.co/> y siempre es socializada con nuestros proveedores metálicos; siendo ésta parte integral de los contratos de suministro de material.

Esta Política fue debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas mediante acta.

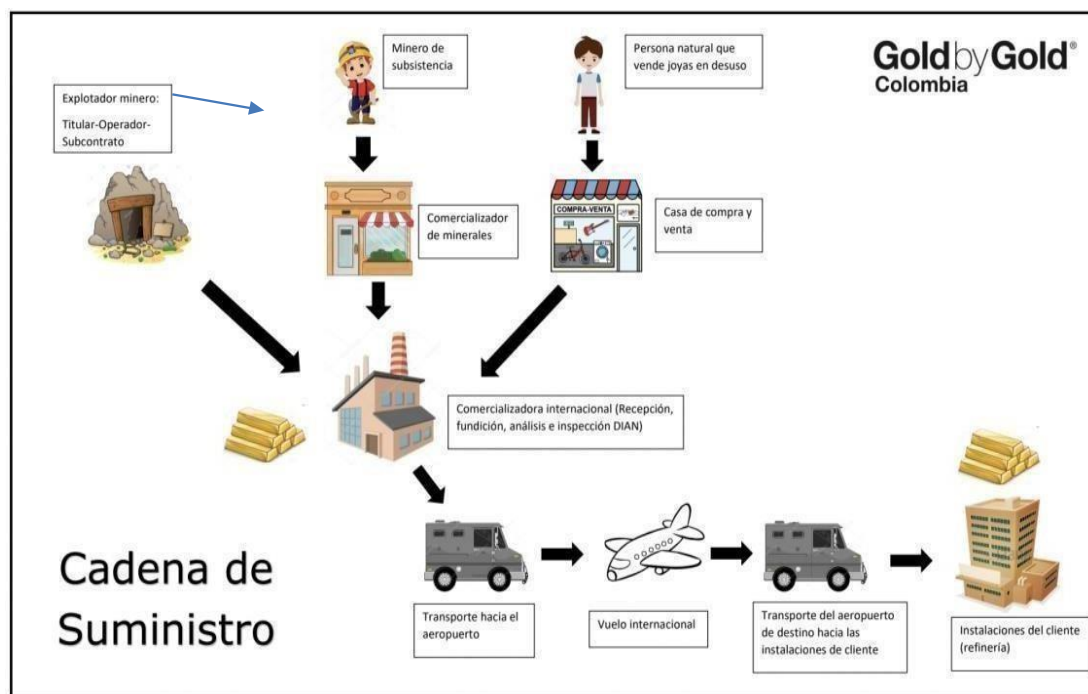
## 4. CADENA DE SUMINISTRO Y GRUPOS DE INTERÉS

En 2025, luego de dar aplicación al procedimiento y al formato CAHRAs **GOLD BY GOLD** estableció nuevamente a todo el territorio colombiano como zona CAHRAs. Esto significa que todas las transacciones de mineral se manejan bajo los criterios establecidos para fuentes de alto riesgo.

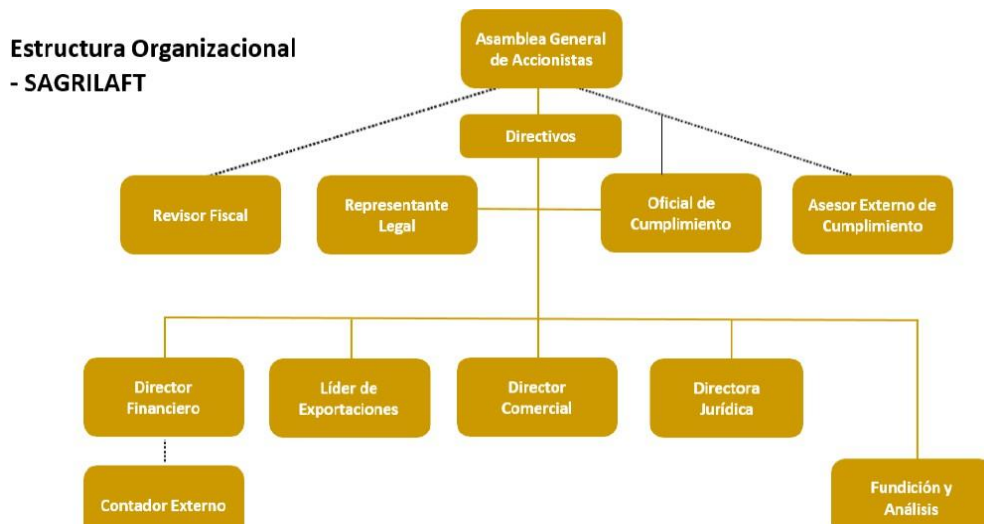
La debida diligencia intensificada es aplicada a todos nuestros proveedores metálicos y continua durante toda la cadena de suministro de acuerdo a lo establecido en nuestro manual SAGRILIFT.

Contamos con sistemas fuertes y robustos de trazabilidad.

A continuación, se describe nuestra cadena de suministro:



## 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La empresa cuenta con la estructura organizacional descrita anteriormente, encabezada por la Asamblea General de Accionistas. El oficial de cumplimiento, los asesores externos de cumplimiento y la revisoría fiscal dependen directamente de este órgano manteniendo así un ambiente de control permanente.

Todas las áreas reconocen y son conscientes de la importancia de velar por el cumplimiento del SAGRILAF y del PTEE en el desarrollo de sus funciones e identificación de señales de alerta o banderas rojas durante el desarrollo de sus funciones.

**GOLD BY GOLD** cuenta con un oficial de cumplimiento que posee todos los requisitos establecidos en la Ley para el desempeño de su labor y cuenta con el apoyo de profesionales especializados cuando lo necesite.

Durante el 2025 los empleados de **GOLD BY GOLD** recibieron las capacitaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual SAGRILAF. La capacitación fue dictada por el Oficial de Cumplimiento el 25 de marzo de 2025. El tema fue Señales de Alerta SAGRILAF y PTEE. Señales de alerta (contrapartes, producto, jurisdicción), además cada empleado cumplió con su respectiva evaluación escrita.

**GOLD BY GOLD** cumplió con su Plan de Comunicaciones; durante el 2025, envió las siguientes comunicaciones a los empleados y directivos:

- Febrero. Revista Informativa Compliance RI –GBGC -12. “Señales de Alerta o Banderas Rojas”
- Junio. Revista Informativa Compliance RI-GBGC-13. “Programa de Transparencia y Ética Empresarial”
- Octubre. Revista Informativa Compliance RI-GBGC-14. UIAF. “Reportes presentados por el Oficial de Cumplimiento”

Además de lo anterior, se realizaron las siguientes capacitaciones, entre otras:

- En mayo **GOLD BY GOLD** asistió a la capacitación de RMI Supply Chain Due Diligence Plus.
- En mayo la Directora Jurídica y el Líder de Exportaciones asistieron a capacitación sobre trazabilidad de minerales dictada por la Agencia Nacional de Minería.  
En junio **GOLD BY GOLD** fue invitado al evento de SBGI “Lanzamiento de la nueva fase de la iniciativa SBI”  
En junio **GOLD BY GOLD** participo en el evento de SBI “Conociendo al Cliente Minero Debida Diligencia en riesgos LAFT - Socialización en los diferentes territorios
- En junio **GOLD BY GOLD** participo en evento en Africa- Environmental Impacts and Rehabilitation Impact sponsored by Newmont.
- En junio **GOLD BY GOLD** participo en el evento de FENACOVEN - Congreso Nacional de Almacenes de Compraventa con Pacto de Retroventa celebrado en Pereira, Colombia.
- En julio la Directora Jurídica asistió a la capacitación SAGRILAFT. Riesgos que no perdonan ¿Cómo evitar que tu empresa caiga sin saberlo?
- En agosto **GOLD BY GOLD** participo en el evento del Ministerio de Minas y Energía “Red de aliados Estratégicos-bancarización”
- En agosto **GOLD BY GOLD** participo en el proyecto de RMI del diseño de un posible estándar para agregadores.
- En octubre **GOLD BY GOLD** asistió al evento “Encuentro de innovaciones y aprendizajes de Minería a pequeña escala” organizada por Unidad Mape.
- En noviembre **GOLD BY GOLD** asistió a la capacitación dictada por RMI “RMI facility training”.

Además, en el año 2025 **GOLD BY GOLD** se hizo miembro de la Asociación Europea para Minerales Responsables (European Partnership for Responsible Minerals (EPRM)) la cual consiste en una iniciativa conformada por gobiernos, empresas y sociedad civil para mejorar las condiciones sociales y económicas en minas de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRAs).

Su objetivo principal es aumentar la oferta de minerales producidos responsablemente (como estaño, tungsteno, tántalo y oro) y apoyar a mineros artesanales y a pequeña escala (ASM) para cumplir con las normas de debida diligencia de la OCDE, como medida complementaria a la regulación de minerales de conflicto de la UE.



**GOLD BY GOLD** ha establecido una línea ética a través de la cual sus grupos de interés pueden realizar cualquier tipo de queja o reclamo. La línea ética es: [denuncias@goldbygold.com](mailto:denuncias@goldbygold.com).

Durante el año 2025 no se recibieron denuncias.

La línea ética se encuentra publicada en la página web de **GOLD BY GOLD** así:

*“Nuestra línea ética es un canal de comunicación entre GOLD BY GOLD COLOMBIA y su público de interés (empleados, proveedores, clientes, sociedad en general). En este espacio se recibe información de cualquier tercero relacionado con posibles violaciones a los derechos humanos, abusos, violaciones a los valores éticos, sobornos, lavado de dinero y cualquier queja o denuncia relacionada con la gestión de la empresa, incluido la extracción, comercialización manejo y exportaciones de minerales”.*

## 6. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL

**GOLD BY GOLD** cuenta con un sistema robusto de gestión de debida diligencia:

- Manual SAGRILIFT. (Actualización 2025). Próxima actualización enero 2026.
- Política de Recepción de Material incluida en el Manual SAGRILIFT donde se describen los controles para la recepción del material y el proceso de trazabilidad de éste.
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial. (2025).
- Matriz de riesgos. (modificación 2024)
- Código de ética (modificación 2024)
- Política de Abastecimiento Responsable y debida diligencia en cadenas de suministro. (Actualización 2025)
- Procedimiento para identificar y definir zonas de conflicto y de alto riesgo de conflicto(CAHRAs). (Actualización 2025)
- Formato definición de zonas de conflicto y de alto riesgo de conflicto (CAHRAs). ( 2025)
- Análisis de Entorno (2025)
- Política de Derechos Humanos (2022)
- Debida diligencia en derechos humanos (2025)
- Herramienta evaluación de riesgo proveedores metálicos (2025)
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (en permanente actualización)
- Sistema informático (software) propio dedicado a la trazabilidad del oro (en permanente actualización)
- Debidas diligencias intensificada, actualizaciones y visitas de campo (De acuerdo a lo establecido en el Manual Sagrilift)



Durante el 2025 los proveedores metálicos recibieron correos o llamadas de **GOLD BY GOLD** con el fin de mejorar sus procesos internos de cumplimiento. Además, fue enviada comunicación externa compliance en los meses de febrero y agosto dando cumplimiento a nuestro Plan de Comunicaciones establecido en el Manual SAGRilaft.

Además, conocemos los sistemas de seguridad y salud en el trabajo de nuestros proveedores.

En el año 2025 se realizaron tres visitas a proveedores metálicos y el resultado de estas visitas fue satisfactorio; además se confirmó que dos proveedores continúan con su certificación FAIRMINED vigente.

Durante el año 2025 se vinculó 1 proveedor.

Durante el año 2025 se continuo con el plan de mitigación de riesgos implementado en el 2024 y se implementaron dos planes de mitigación de riesgos nuevos.

## 7. POLITICA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

En el Manual SAGRILAFT se encuentra la Política de conservación de documentos; la cual estipula lo siguiente:

***GOLD BY GOLD** conservará de forma efectiva toda la documentación e información relacionada con el giro ordinario de sus negocios y los documentos y registros relacionados con el cumplimiento de las normas sobre administración y control de riesgo de LA/FT, es decir, los soportes de reportes realizados de operaciones sospechosas, los documentos y registros que evidencien la ejecución y cumplimiento del SAGRILAFT, así como el registro de las transacciones y documentos de forma permanente para un periodo de 30 años en acuerdo con la ley Colombiana.*

## 8. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a la legislación colombiana GOLD BY GOLD en el 2025 queda obligado a tener SAGRILAFT y PTEE. Desde sus inicios, la empresa cuenta con un sistema robusto de identificación de riesgos en la cadena de suministro. En el Manual SAGRILAFT de **GOLD BY GOLD** se encuentran consignadas las señales de alerta o banderas rojas y el tratamiento a cada una de ellas.

Además, la empresa cuenta con un procedimiento y un formato para identificar CAHRAs. El procedimiento incluye Las fuentes internacionales y nacionales que deben ser consultadas. Tanto el procedimiento como el formato (que contiene la conclusión) debe actualizarse cada año.

En el Manual SAGRILAFT se encuentra definido ampliamente la identificación, la evaluación y la mitigación de los riesgos.

El SAGRILAFT de **GOLD BY GOLD** comprende las siguientes etapas que permiten identificar, evaluar y controlar los riesgos.

1. Diagnóstico
2. Identificación del riesgo
3. Medición o evaluación
4. Control
5. Monitoreo

En el Manual se encuentra especificado el procedimiento a seguir cada vez que se identifica un riesgo y existen formatos y procedimientos que se deben aplicar.

Además, se encuentra establecida la política de conocimiento de la contraparte y todos nuestros proveedores metálicos son sometidos a debida diligencia intensificada. GOLD BY GOLD cuenta con todas las herramientas y formatos para gestionar los riesgos.

Al ser CAHRAs definimos nuestra cadena de suministro como de alto riesgo y aplicamos debida diligencia intensificada a todos nuestros proveedores metálicos incluidas visitas de seguimiento.

A continuación, se describen los riesgos descritos en el anexo II de la guía de la OCDE:

- **Violaciones graves a los derechos humanos:**

**GOLD BY GOLD** cuenta con una Política interna de Derechos Humanos que hace parte de nuestro Manual SAGRILIFT.

Además, **GOLD BY GOLD** desarrolló durante el 2025 debida diligencia en derechos humanos.

Durante el 2025 no se detectaron violaciones a los derechos humanos en nuestra cadena de suministro.

- **Apoyo a grupos armados**

GOLD BY GOLD no proporciona apoyo a grupos armados.

No se detectó en nuestros proveedores de oro situación de apoyo a grupos armados.

En Colombia existen diversos grupos armados; razón por la cual GOLD BY GOLD declaro todo el territorio colombiano como zona (CAHRAs).

- **Abuso por parte de contratistas de seguridad**

No se identificó en nuestros proveedores de oro el uso de una fuerza inapropiada contra poblaciones protegidas.



- **Soborno y fraude**

No se detectó fraude o soborno en la cadena de suministro de la organización.  
Durante el 2025 se implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

- **Lavado de activos**

No se detectó situación de lavado de activos en la cadena de suministro de la empresa.

- **Pagos de impuestos y regalías al Estado**

**GOLD BY GOLD** se asegura que todas las regalías del oro comprado sean pagadas al Estado Colombiano y nos aseguramos que nuestros proveedores presenten los formularios de liquidación de regalías a la Autoridad Minera.

Además, **GOLD BY GOLD** realiza todos los pagos y retenciones de impuestos establecidos por la ley colombiana que le corresponden.

Cuando GOLD BY GOLD detecta o sospecha operaciones susceptibles de causar violaciones graves a los derechos humanos, apoyo a grupos armados, abuso por parte de contratistas de seguridad, soborno, fraude, lavado de activos, se suspende la relación comercial con el proveedor y se reporta a las autoridades correspondientes.

Se encuentra expresamente prohibido reproducir o utilizar este reporte y todas sus imágenes sin el consentimiento expreso de CI GOLD BY GOLD COLOMBIA SAS.